

**INFORME DEL COMISARIO
ROVERMUN S.A.**

Refiere:
**MEMORIAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
DOCKMUN S.A.**
C/te:—

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de comisario que me hizo la Junta General de Accionistas de la compañía DOCKMUN S.A., informo haber cumplido con la disposición de la Ley de Compañías e especial a la parte pertinente al artículo 321 y consiguientes en la resolución No. 82.1.4.3.1014 publicada en el Registro Oficial No. 44 con la fecha 13 de Octubre de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 Diciembre del 2018.

1. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del directorio.

El libro de los actos de la Junta General y Accionistas se encuentra conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables, libros y valores de responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidas.

2. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico de 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura apropiada.

3. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las disposiciones para los estados controlados por la Superintendencia de compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y los estados financieros al 31 Diciembre del 2018, reflejan fielmente la situación financiera de la compañía.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2018, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atento:

E.C. CORDERO VENTURA SAN BORGES
COMISARIO
C.E. 90213081